

FECHA: 31/01/2017

EXPEDIENTE Nº: 9301/2016

ID TÍTULO: 4316158

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS OFICIAL

Denominación del Título	Máster Universitario en Análisis Político Aplicado por la Universidad de Murcia
Universidad solicitante	Universidad de Murcia
Universidad/es participante/s	Universidad de Murcia
Centro/s	• Facultad de Derecho
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 25 del R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el R.D. 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título oficial arriba citado.

La evaluación del plan de estudios se ha realizado por las Comisiones de Evaluación, formadas por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes del título correspondiente. Los miembros de las Comisiones han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dichas Comisiones de evaluación, de forma colegiada, han valorado el plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

De acuerdo con el procedimiento, se envió una propuesta de informe a la Universidad, la cual ha remitido las observaciones oportunas, en su caso. Una vez finalizado el periodo de alegaciones a dicho informe, las Comisiones de Evaluación, en nueva sesión, emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN:

La propuesta de Título Oficial cumple con los requisitos de evaluación según lo establecido en el Real Decreto 1393/2007 modificado por el Real Decreto 861/2010.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

RECOMENDACIONES

CRITERIO 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

En relación al perfil de ingreso, relacionado con los criterios de admisión, se considera que el redactado aportado es poco claro y aparentemente contradictorio. Sería deseable un redactado más simple y claro.

Adicionalmente, el perfil de ingreso de los criterios de admisión, apartado 4.2, sigue considerándose excesivamente amplio. Se considera que, al menos, en función de las titulaciones de origen incluidas, en algunos casos complementos formativos relacionados con las técnicas cuantitativas y cualitativas, y, en otros, complementos relacionados con el

ámbito jurídico serían necesarios. Se recomienda imperativamente a la Universidad que reflexione sobre ello, y será objeto de especial seguimiento que los estudiantes que accedan al máster puedan entrar en el mismo sin ningún déficit formativo esencial que impida el seguimiento del mismo.

Madrid, a 31/01/2017:

EL DIRECTOR DE ANECA

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'MAG', is written over a horizontal blue line.

Miguel Ángel Galindo